MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
Padre Adolfo Zaracho e/Dr. Luis A. Herrera y Mcal. López
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A : **INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAZAPA**

DE : **COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA : **09 DE JUNIO/2010.-**

En la ciudad de CAAZAPA, Departamento de CAAZAPA, República, se reúnen el Comité de Evaluación, a los nueve días del mes de junio del año 2010, siendo las 10:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010, "**CONSTRUCCIONES VARIAS**".----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- *Acta de Apertura de Ofertas: los oferentes han cumplido con los requisitos de documentaciones legales* exigidos.-
2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- Los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; Formulario de Ofertas debidamente firmados y completados.-
4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos detalles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Sobre Nº	Oferente	RUC	DESCRIPCON	LOTES / DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
01	Emprendimientos Empresariales S.A. (EMSA)	80028708-8	Construcciones Varias en Caazapá	**Lote Nº 01:** Construcción de Empedrados	314.670.620	405.640.620
				Lote Nº 02: Demolición y Construcción de Puente de Hº Aº	65.230.000	
				Lote Nº 03: Construcción de Canaleta de Hormigón	25.740.000	
02	ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	383791-2	Construcciones Varias en Caazapá	**Lote Nº 01:** Construcción de Empedrados	323.690.400	418.304.150
				Lote Nº 02: Demolición y Construcción de Puente de Hº Aº	66.442.750	
				Lote Nº 03: Construcción de Canaleta de Hormigón	28.171.000	

Lic. Christian A. Miguel Campa
Director Administrativo
Dirección Administrativa
CAAZAPÁ

Gustavo A. Ortiz M.
Responsable U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones
CAAZAPÁ

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Conforme al PBC de la CONVOCANTE, se deja constancia que el OFERENTE denominado "ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES", con RUC 383791-2, el COMITÉ DE EVALUACIÓN, ha encontrado las siguientes observaciones;

- Presentó una sola carpeta (Original), incumpliendo Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Punto Nº 18 Formato y Firma de la oferta.-

- Carpeta/Oferta no se encuentra foliada, incumpliendo la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Punto Nº 19 Presentación e Identificación de Ofertas.-

- No presento Planilla de Análisis de Costo, incumpliendo el PBC, Sección I. Punto Nº 18 Método de evaluación.-

- El Promedio de Facturación mínimo solicitado en el PBC, es 200% del monto total ofertado (Ver Planilla 1.5.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la LCO Nº 01/2010, y se recomienda la Adjudicación a las Firma **EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES S.A. (EMSA)**, para la **CONSTRUCCION EMPEDRADOS, PUENTE DE HORMIGON ARMADO y CANALETA DE HORMIGON** en la ciudad de Caazapá, quien ofertó el precio más bajo y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.-

En relación al Item Nº 03 Construcción de Canaleta sobre la calle Bvar. San Roque, se recomienda la ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria disponible en el PAC, por tanto la construcción de canaleta se realizará la cantidad de 105 metros lineales.-

Se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y la Junta Municipal.-

Gustavo A. Ortiz M
Responsable U.O.C.

Lic. Christian A. Miguel Campos
Director Administrativo